



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
ESCUELA DE PSICOLOGÍA, TALENTO HUMANO Y SOCIEDAD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
GESTIÓN EDUCATIVA, POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN SOCIAL

VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LA POBLACION LGTBI URBANA DE LA
CIUDAD DE MEDELLIN

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN OPCIÓN DE GRADO MODALIDAD VIRTUAL

PRESENTA:

PABLO ROBERTO GARCIA YEPES

CODIGO: 1611021930

ASESOR:

SANDRA MILENA ISAZA CUELLAR

RIONEGRO, MARZO – JUNIO DE 2020.

Resumen

La protección y la garantía por el goce afectivo de los derechos de la población LGTBI cada día ha cogido más relevancia en el panorama social en donde las manifestaciones de afecto o incluso su orientación sexual se han venido dando de una manera más empoderada y menos prevenida por un ataque homofóbico. La sociedad ha sido menos restrictiva hacia las manifestaciones de cariño y hacia la expresión del rol sexual sin tanto tabú y, las políticas públicas han propendido porque haya más tolerancia hacia la diversidad. No obstante, se sigue presentando actos de violencia hacia dicha población lo que ha conllevado a que un porcentaje de esta todavía sea renuente a manifestar expresiones de afecto hacia su pareja por la intolerancia y comportamientos agresivos que pueda venir por parte de otras personas hacia ellos. A pesar de que la política pública de Medellín con respecto a la comunidad LGTBI donde el acuerdo 08 de 2011 reglamentando como decreto No 1928 de 2011, no solo reconoce la diversidad sexual y la identidad de género, también se respete los derechos de la comunidad LGTBI y garantice el goce efectivo de los derechos humanos, parece que la norma es el restablecimiento de los derechos cuando estos son vulnerados. Personería de Medellín. (2011).

Siendo la tolerancia y el respeto los pilares de la política pública el presente proyecto pretende revisar cuales son los factores que se siguen manteniendo en las conductas violentas y agresivas de la población hacia la comunidad LGTBI.

PALABRAS CLAVE: LGTBI, Violencia, Prejuicio.

Summary

The projection and guarantee for the affective enjoyment of the rights of the LGTBI population has become more relevant every day in the social panorama where the manifestations of affection or even their sexual orientation have occurred in a more empowered way and less prevented by a homophobic attack. Society has been less restrictive towards expressions of affection and towards the expressions of the sexual role without so much taboo, and public policies have been promoted because there has been more tolerance towards diversity. However, acts of violence against said population continue to appear, which has implicated a percentage of this still reluctant sea, a manifestation of expressions of affection towards their partner for intolerance and aggressive behaviors that may come from other people towards them. Despite the fact that Medellín's public policy regarding the LGTBI community, where agreement 08 of 2011, regulating decree No. 1928 of 2011, not only recognizes sexual diversity and gender identity the rights of the LGTBI community are also respected and guarantee the effective enjoyment of human rights, it seems that the norm is the restoration of rights when they are violated personería of Medellín (2011)

Being tolerance and respect the pillars of public policy, this project aims to verify what are the factors that are followed in the violent, and aggressive behavior of the population towards the LGTBI community

Key words: LGTBI, violence, prejudice.

Introducción

La sexualidad es una extensión propia de cada persona, la cual está presente en todos los aspectos de cada persona en su vida, esta tiene una influencia en la manera en que cada individuo se le manifiesta, comunica, expresa y siente. Se puede ver como una identidad, esta se puede expresar de tal forma que cada persona establece una relación personal y el mundo, y esta identidad se hace presente antes de nacer y hasta el momento de la muerte de la persona. Hace parte integral de la personalidad como ser humano y se completa su desarrollo como una necesidad básica humana, como puede ser el deseo de tener contacto, expresión emocional, intimidad, placer, afecto y amor. Ziliotto, Gisela Cardoso, & Marcolan, João Fernando. (2020).

A pesar de que las políticas de inclusión a la diversidad a nivel nacional propenden por garantizar el goce efectivo de los derechos hacia la comunidad diversa según la evidencia, ésta resulta insuficiente para generar mecanismos necesarios para velar por los derechos de la comunidad LGBTI.

La comunidad LGBTI o también conocido como movimiento por una libre orientación sexual, ha sido referencia como un movimiento social el cual lucha por defender la población con una sexualidad o rol sexual distinta a la heterosexualidad, procurando la aprobación y que se pueda garantizar los derechos humanos integrales que deben tener cualquier grupo en el mundo de hoy. (Romero, O,2015).

En razón a esto el propósito de este de esta investigación es poder documentar las diferentes acciones violentas que se han cometido hacia la población LGBTI a través de una revisión de documentos y artículos que describan acciones específicas hacia la comunidad diversa con una revisión de los diferentes documentos y artículos investigados sobre el tema.

Como propone (Honneth 1997) (como se citó en Arango, M y Arroyave, E, 2017) La exclusión, propone que las experiencias sociales como el desprecio, violencia y el despojo, los cuales pueden ser lesivas para el sujeto como en su reconocimiento y su autonomía.

Las cifras en la ciudad de Medellín registran día a día víctimas de violencia, discriminación y otras formas lesivas hacia la integridad de la vida; después de seguir los casos relacionados con mujeres y la población LGBTI, y de acuerdo con las estadísticas, se sigue presentando entre los tipos de violencia la psicológica, la física y sexual, además, estas siguen siendo las parejas, las familias, los barrios, las escuelas y espacios públicos los escenarios donde más se presentan las vulneraciones. Aunque los esfuerzos legislativos y de las instituciones por superar dichos fenómenos, las condiciones estructurales donde se reproduce la violencia no han se han podido superar y los entornos protectores primarios los más peligrosos. Cuervo, L. Muños, A. (2018).

Reportes oficiales registrados en Medellín respaldan la angustiante situación que padece la población LGBTI a razón del comportamiento violento ejercido sobre ellos. Dichos reportes han sido elaborados por Personería de Medellín, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, ONG, periódicos y revistas nacionales reportando los hechos en la misma ciudad. El rango del análisis de documentos está determinado de diez años hacia acá, partiendo de 2010 a 2020, siendo 2015 a 2018 los años que más registraron algún hecho de violencia hacia la comunidad LGBTI.

Cifras de 2016 reporta, 5 homicidios por orientación sexual, 4 agresiones físicas graves, 2 actos de discriminación de los cuales se refiere acceso a establecimientos, 1 amenaza y 1 caso de violencia psicológica en el núcleo familiar. Para este mismo año a Unidad de Víctimas de Medellín reporta 87 casos de amenazas, desplazamiento de la población LGTBI de las comunas hacia otros sectores de la ciudad 16, 2 personas desaparecidas. En el caso de prevalencia de

violencia hacia la población LGBTI son los gay y transgenero los cuales se reportan como las mayores víctimas. Para el año 2017 entre enero y abril se le suma 60 casos de desplazamiento intraurbano por orientación sexual. Una situación que agrava los hechos es que muchas agresiones, aunque no terminan en asesinato, no son reportados por situaciones en las que las autoridades competentes revictimizan a la víctima y, por otro lado, la misma población LGTBI normaliza el conflicto y asumen la normalidad de la violencia entre ellos, por miedo a represalias. Redacción Medellín. (18 may. 2017).

De acuerdo con algunos reportes de la Policía Nacional, en el año 2018 se presentaron un total de cuatro homicidios (tres gays y una lesbiana), estas cifras según las estadísticas muestran una disminución del acto delictivo, haciendo una comparación con los dos años anteriores, ya que hubo un reporte de siete personas en el 2017 (cinco hombres gays, una lesbiana y un trans) y 12 personas que se reportaron en el 2016 (12 hombres gays y una lesbiana).

Para la realización de este proyecto se va a categorizar los diferentes estudios sobre los comportamientos violentos hacia la población LGBTI, pero caracterizando los estudios por tipo de violencia ejercida, además analizar los diferentes contextos sociales como son el tipo de estrato, qué población con diferente tipo de rol sexual en la población LGTBI es más vulnerable, que tipo de violencia es más recurrente.

PREGUNTA PROBLEMA ¿Qué información se reporta en la ciudad de Medellín que refiera comportamientos de violencia ejercida hacia la población LGBTI?

Objetivo

Hacer un análisis con la información recolectada de artículos, e investigaciones que reportan diferentes estudios sobre comportamientos de violencia ejercida hacia la población LGBTI en Medellín.

Objetivos específicos.

Identificar en el análisis documental el tipo de violencia que es más frecuente hacia la comunidad LGBTI

Analizar desde la perspectiva de la psicología de la violencia patrones que se repiten en los actos de violencia cometidos.

Generar un documento de análisis de factores que inciden en los comportamientos violentos hacia la población LGBTI y sus respectivas alertas sobre dichos comportamientos.

Justificación

Con respecto a las políticas públicas implementadas por el estado colombiano Decreto 762 del 7 de mayo de 2018. MINISTERIO DEL INTERIOR. (2018), política pública garantía de los Derechos sectores sociales LGBTI y la política pública de Medellín acuerdo del 08 de 2011 reglamentando como decreto de 1928 de 2011, donde se respeta los derechos de la comunidad LGBTI se hace necesario que se identifiquen factores que permitan crear soluciones o campañas de prevención sobre los comportamientos violentos hacia la población LGBTI.

La importancia de la presente investigación es que permita dilucidar aspectos claves sobre los comportamientos violentos y brindar un material que analice factores que se mantienen para repetir actos de violencia. Así las cosas, se espera que los resultados de este estudio brinden a los

demás entes encargados de garantizar el goce efectivo de los DD de la población LGBTI pautas para combatir la violencia hacia dicha población y así puedan trabajar sobre los focos de incidencia que se mantienen.

Marco de conceptual

El presente documento pretende indagar lo patrones que son más recurrentes a la hora de ejercer violencia hacia la población LGBTI y para eso se consultó bibliografía relacionada con la psicología de la violencia para contextualizar el problema.

Algunas manifestaciones de violencia se basan en el deseo del perpetrador de (castigar) a las diferentes expresiones sexuales, comportamientos o cuerpos que se diferencian de las normas y los roles de género tradicionales y que de alguna manera son contrarias como el sistema binario hombre y mujer. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

Según Orozco, G. M., & Murueta, R. M. E. (2015). “la violencia es definida como un acto de carácter hostil, destructivo, en donde se puede transgredir de una manera física a otro no solo causando daño físico, si no también daño psicológico.” (p.108). En ese orden de ideas los autores proponen tres tipos de violencia.

Tipos de violencia

Violencia directa: Son aquellos actos propios violentos y de ataque físico, es decir, acto que es cometido por un agresor hacia su víctima para someterlo, humillarlo. El uso de este tipo de violencia usa la agresión directa, agresiones verbales, en algunos casos las peleas.

Violencia estructural: Este tipo de violencia tiene como foco algunos sistemas sociales

donde se crea diferencia en un conjunto de individuos; por ejemplo, la existencia de desigualdad entre los miembros que pertenezcan a una misma comunidad o estrato social que se puede dar en zona urbana.

Violencia cultural: Este tipo de violencia legaliza las acciones violentas y se vean de manera natural, esta se hace admisible o imprescindible para la solución de conflictos en una comunidad. Se distinguí esta violencia porque genera sensación de superioridad por parte de algunos individuos sobre otros generando deshumanización.

Caracterización de la población LGBTI

Figueroa y Lasso, 2009 (como se citó en Ceballos, Zambrano y Ojeda, 2017). En Colombia se dan situaciones como los prejuicios, los estereotipos y la homofobia, esto debido a la falta de educación y conocimiento sobre los temas relacionados con la sexualidad, identidad de género y la orientación sexual, lo cual es generadora de distintas formas de discriminación de las personas con orientación sexual homosexual. Ante esta situación el movimiento LGBTI (Lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales) se han fortalecido en grupos y fundaciones para que se dé la reivindicación de sus derechos.

Las palabras usadas para denominar gay, bisexual, lesbiana, transgenero y transexual no se les ha dado la importancia como significado en la sexualidad y su complejidad de genero de nuestros tiempos.

Seguidamente los términos son referentes complejos como parte de una minoría de la población y se requiere comprender como la relación estrecha existente en los roles sexuales, la identidad de género (si se reconoce la identidad como ser hombre y ser mujer) y la manera como se es conforme con respecto al género, así como se ratificó en Colombia la Sentencia C-098 de 1996 (1,2). (Rocha, A, 2014).

De acuerdo con la Defensoría del pueblo (2018, p.14) la violencia hacia la población LGBTI está enmarcada desde la perspectiva de género.

La Violencia basada en género: Está basada en referencias culturales que reproduce la valoración de lo masculino en detrimento sobre lo femenino, de esta manera se favorece el ejercicio de poder a través de actos de agresión y coerción en contra de las mujeres, por el simple hecho de serlo, así como los individuos que no tienen los parámetros de género para encajar, sexualidad dominante, como las personas transgénero, transexuales, lesbianas y hombres gays (Defensoría del Pueblo, 2012).

Moya, Miguel, & Moya-Garófano, Alba. (2020). La continuidad de la discriminación y prejuicios contra las personas LGBTI siguen teniendo consecuencias claramente negativas, de manera particular para el bienestar psicológico. Varios estudios demuestran un aumento de prevalencia de los trastornos de depresión y ansiedad entre grupos de lesbianas, gays y bisexuales en comparación con los hetero.

Otro tipo de caracterización que hace la defensoría del pueblo está relacionada con la violencia por prejuicio y violencia sexual.

Martínez-Guzmán, Antar, & Ñíguez-Rueda, Lupicinio. (2017). La violencia simbólica dirigida hacia la comunidad lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBT) opera de manera normalizada y contribuye a generar relaciones de desigualdad en diversos espacios sociales.

(Pichardo, 2009a) (como se citó en Garrido, Morales, Z, 2014) La homofobia se manifiesta como una actitud hostil hacia la homosexualidad que se ve expresada en las diferentes formas activas de violencia física y verbal y como rechazo silencioso y de manera institucionalizado hacia las

personas identificadas como homosexuales, hace que limite el acceso a sus derechos, espacio, reconocimiento, prestigio y hasta el poder.

Violencia por prejuicio: Siendo de igual manera, un fenómeno social de violencia con hechos aislados. Estos crímenes por prejuicio constituyen justificaciones de reacciones negativas; por ejemplo, se da frente a expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, contemplando no solo el sentimiento de odio hacia el individuo en un momento determinado, puede ser delito de odio por homofobia, sino también algún contexto en el que éste ha vivido y los prejuicios que se han construido y llevan a cometer actos de violencia. En este sentido, la agresión contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero LGBTI, de manera común identificados como “crímenes de odio”, y hechos homofóbicos o transfóbica, (CIDH, 2015, párr. 27).

La homofobia aparece como un concepto de polisemia y un fenómeno plural, que se refiere a un conjunto de emociones y comportamientos negativos de una persona o grupo contra los homosexuales. La homofobia es también un dispositivo de control que refuerza la idea de naturalización de la normalidad relacionada con la orientación heterosexual y que se manifiesta en las relaciones sociales a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas y sexuales ⁴. Si se asocia con síntomas psicológicos y sentimientos negativos (miedo, molestia, ira, asco), pero también con prejuicios, discriminación y violencia contra lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y transgénero, la homofobia está relacionada con el poder y las relaciones de género que son presentes en la sociedad. Natarelli, Taison Regis Penariol, Braga, Iara Falleiros, Oliveira, Wanderlei Abadio de, & Silva, Marta Angélica Iossi. (2015).

Para Sigmund Freud (1923) parte de la estructura del súper yo como la parte psíquica está encargada de las funciones como la censura, conciencia moral, represión, y hace parte de las formaciones de ideales. La formación y la estructuración del súper yo de un sujeto homofóbico es importante tener en cuenta la influencia de los factores hereditarios y ambientales, incluyendo la moralidad, temperamento, ética. (Andrade, J, Borja, A, Soto, J, Camelo, S, 2016)

Cabe considerar, que por otra parte no solo el maltrato tanto físico como psicológico son los únicos medios para violentar, la violencia sexual hace parte de las diferentes violencias.

Violencia sexual: Consiste en el daño o sufrimiento hacia una persona obligándola a que mantenga un contacto sexualizado, físico o verbal, o que de alguna manera participen en otras interacciones sexuales usando la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación y amenaza (Ley 1257, 2008, artículo 3).

La violencia sexual se puede presentar incluso como chantaje dentro de las relaciones en este caso como son en las relaciones del mismo sexo, donde existe una convivencia, pero la sexualidad en la relación es la que motiva la permanencia en estas relaciones.

En primer lugar, nos referimos sobre el mito de que los hombres son por naturaleza promiscuos. De acuerdo con esta creencia, para algunos casos, para algunos hombres poseer asuntos extraconyugales como una manera de reafirmar su masculinidad. Otros casos, estos amenazan a sus parejas y dicen que tendrán asuntos extraconyugales como manera de sometimiento y dominación hacia sus parejas que, temerosos a que se cumplan las amenazas, acceden a sus demandas, algunas veces a su relación sexual. En segundo lugar, nos referimos a la creencia de que los hombres deben cumplir de manera económica a sus familias. Algunos hombres han reconocido que manipularon a sus parejas, actuando sobre su frustración al no poder

mantener a los dos, y el otro amenaza con encontrar a otro hombre que pudiera mantenerlo.

Barros, Isa Correia de, Sani, Ana, & Santos, Luís. (2019).

Marco teórico

El comportamiento violento del hombre se ha estudiado desde diferentes perspectivas y teorías como la biología (especialmente la neurociencia), filosofía, sociología y desde la psicología, cada una con su alcance y limitaciones explicativas que sus ejercicios disciplinares y científicos tienen para comprenderla. Este proyecto aborda la explicación de los actos violentos hacia la población LGBTI desde el paradigma conductista puntualmente desde la teoría del aprendizaje social.

La sociología ha dado una perspectiva, ha indagado sobre la influencia y sobre los distintos fenómenos y las condiciones sociales (como las inequidades, pobreza, marginalidad social, ingresos bajos, lucha de poderes, los desplazamientos, vandalismo, tradicionalismo, el patriarcalismo y machismo) estos ejercen un desencadenamiento de problemáticas de violencia a un nivel tanto micro como macrosocial. La forma de estos estudios procura explicar los conflictos violentos partiendo de las diversas condiciones, factores y los procesos sociales. Sánchez, R. D. (2004).

Teoría del aprendizaje social:

La teoría destaca el protagonismo del núcleo social en conseguir la conducta agresiva, ya que se tiene como estereotipo que la violencia necesariamente se va a solidificar en perjuicios materiales o también reales, sin embargo, se puede ver que es común que los individuos no agraden de una manera directa esperando un desenlace de ataque, puede suceder que también la agresión se pueda dar para protegerse de dichos ataques. El principal exponente de esa teoría es Albert Bandura (Bandura, A. y Ribes, E., 1975). (Chapi, J, 2012, p.88)

De acuerdo con el planteamiento de Bandura una de las principales fuentes de aprendizaje son los modelos, como imágenes o cualquier tipo de representación, las influencias familiares, subculturales y un modelamiento simbólico.

El modelamiento simbólico propone que los factores violentos no solo parten desde una experiencia tangible, se puede adquirir un estímulo viendo medios en masa como la televisión e internet. A razón de esto muchos comportamientos se pueden detonar aprendiéndose, es decir, la reacción violenta más que un acto personal es el cumulo de lo que se ve y se aprende. Es probable que los tipos de violencia y el prejuicio se den hacia la población LGBTI solo por verlo en otros contextos o porque otros lo hacen y se adquiere ese aprendizaje y lo ejecutan.

Metodología

Tipo de estudio: Cualitativo-Descriptivo-Revisión documental

Este proyecto de investigación se desarrolló bajo la perspectiva cualitativa que se dedica a seleccionar, reunir y el análisis de datos que se presentan a modo de “documentos” siendo producidos por la sociedad estudiando un fenómeno en particular. Esta técnica se escogió porque a juicio del investigador el soporte de los hechos, (realidad social) que va a analizar, está referidos en textos. Adicionalmente permite mirar de manera crítica la información, cómo se presenta, y qué tipo de sesgos le da cada autor a su texto. Así las cosas, este proyecto tiene como propósito analizar la información que devela la revisión documental. Para esto se tomaron 20 documentos que se analizaron a la luz de dos tipos: Un análisis **Formal**; que incluye descripción bibliográfica y catalogación y otra de **Contenido**; que hizo la indización y el resumen.

Muestra teórico-empírica:

Se tomaron 23 documentos extraídos de: Fuentes electrónicas como documentos, artículos de revistas de universidades, artículos de medios de comunicación y documentos de ONGs que trabajan por los derechos de la comunidad diversa, que teniendo en cuenta que el crítico de selección de la información debía referir actos de violencia hacia la población LGBTI.

Categorías de análisis:

En este proyecto el autor estimó las siguientes categorías considerándolas como las más relevantes para profundizar en la comprensión de la violencia ejercida hacia la población LGBTI:

Violencia directa: En esta investigación se define como todo ataques físicos cometidos por uno o varios agresores hacia su víctima para someterlo o humillarlo. Se caracteriza por la agresión directa o verbal. Para este efecto se seleccionarán frases alusivas a la definición anterior y que estén señaladas en el análisis interno de cada ficha realizada sobre los documentos consultados.

Violencia estructural: En esta investigación este tipo de violencia encontró que los focos aparecen algunos sistemas sociales y parte de la diferencia entre un grupo de individuos, por ejemplo, la desigualdad entre los miembros de una misma comunidad o estrato social que se pueda dar en una zona urbana.

Violencia cultural: En esta investigación hallo que la violencia cultural que toda acción violenta es normalizada y natural, esta violencia se permite y entre las comunidades se hace normal como la manera de la resolución de conflictos en una comunidad. Se caracteriza porque genera la superioridad por parte de algunos individuos y esta a su vez genera deshumanización.

La Violencia basada en género: En esta investigación encontró que de acuerdo con la violencia de genero hace referencia a temas culturales como el machismo, este machismo hace que se genere una atmosfera de poder e incluso llegar a los actos de agresión hacia las mujeres, incluso el solo hecho de ser mujer genera que deba ser sumisa al hombre machista. Posteriormente esta violencia de genero se da contra las personas que de alguna u otra manera tienen un rol sexual diferente al hetero, por lo cual se crea una superioridad y papel de poder del hombre hetero.

Violencia por prejuicio: En esta investigación se encontró que la violencia por prejuicio es un fenómeno social que no se le presta mucha atención. Esta violencia se presenta contra aquellas personas que se identifican con un rol u otra identidad sexual. Dentro de este tipo de violencia se enmarca la homofobia y la poca tolerancia hacia la comunidad diversa, en el peor de los casos llegar a violentar a lesbianas, gays, bisexuales, transgénero LGBTI, de manera común identificados como “crímenes de odio”, y hechos homofóbicos o transfóbica.

Violencia sexual: En esta investigación se define la violencia sexual como la forma de hacer daño o impartir sufrimiento a una persona obligándola de manera que esta tenga un tipo de contacto sexualizado, físico o verbal, o que de alguna manera sea obligada a participar en interacciones sexuales usando la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación y amenaza.

Hallazgos empíricos

Para la descripción de los hallazgos teóricos empíricos el investigador se centró en las diferentes categorías de tipo de violencia. Se presentan tablas con la información de acuerdo con los documentos y artículos usados en los marcos conceptual y teórico y se cita a los autores de manera textual para describir los hallazgos más importantes de la investigación.

Tabla 1

Categoría de Análisis

Categoría de análisis	Artículos	Revistas	Informes	Libros	Otros/documentos /cartillas/trabajos
Violencia directa			1	1	
Violencia estructural				1	1
Violencia cultural		2		1	1
Violencia de genero	3				1
Violencia por prejuicio	2	1			1
Violencia sexual	1				1

Tabla 2

Violencia Directa

Categoría de análisis	Fuente consultada	Universidad- Institución - Otros	Ciudad	Año
Violencia directa	libro	Libro	Michoacán	2015
	Informe	No registra	No registra	2015

Violencia directa:

“Sin embargo, algunos psi-cólogos la definen como acto de carácter hostil, destructivo, mientras que otros la aplican a todas las tendencias activas dirigidas hacia el exterior, que afirman el yo y son posesivas y constructivas. Orozco, G. M., & Murueta, R. M. E. (2015).”

“Violencia directa. Se trata de actos propios de violencia o agresión física, es decir, todos aquellos actos que comete un sujeto sobre otro con el fin de someter, humillar o nulificar al individuo. En este tipo de violencia son comunes el maltrato directo, los insultos y las peleas. Orozco, G. M., & Murueta, R. M. E. (2015). “

“Muchas manifestaciones de esta violencia están basadas en el deseo del perpetrador de “castigar” dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer. Comisión Internacional de Derechos Humanos. (2015).”

Tabla 3

Violencia Estructural

Categoría de análisis	Fuente consultada	Universidad- Institución-Otros	Ciudad	Año
Violencia estructural	Libro	Libro	Michoacán	2015
	Trabajo	Universidad de Antioquia	Medellin	2004

Violencia estructural:

“Violencia estructural. Se localiza en los sistemas sociales que crean desigualdad entre los diferentes grupos de individuos; por ejemplo, las desigualdades entre los miembros de una comunidad o la estratificación social urbana. Orozco, G. M., & Murueta, R. M. E. (2015). “

“Desde la perspectiva sociológica, se indaga por la influencia que los fenómenos y condiciones sociales (como inequidades, pobreza, marginalidad social, bajos ingresos, lucha por el poder, desplazamientos, vandalismo, tradicionalismo, patriarcalismo, machismo) ejercen sobre el

desencadenamiento de problemáticas de violencia a nivel micro y macrosocial. De esta manera los estudios intentan explicar los conflictos violentos a partir de diversas condiciones, factores y procesos sociales. Sánchez, R. D. (2004).”

Tabla 4

Violencia Cultural

Categoría de análisis	Fuente consultada	Universidad- Institución-Otros	Ciudad	Año
Violencia cultural	Libro	Libro	Michoacán	2015
	Revista	Universidad Nacional Autónoma de México	Tlalnepantla de Baz	2012
	Revista	Universidad Nacional de Colombia, Bogotá	Bogotá	2015

Violencia cultural:

“Violencia cultural. Es aquella que legitima la violencia y la hace parecer como natural, aceptable o hasta necesaria para la resolución de conflictos comunitarios entre grupos de individuos. Esta violencia se caracteriza por sentimientos de superioridad de algunos sujetos sobre otros y des-humanización. Orozco, G. M., & Murueta, R. M. E. (2015).”

“Teoría del aprendizaje social:

Esta teoría resalta el papel del medio externo social en la adquisición de conductas agresivas, ya que tenemos quizás el estereotipo de que la agresión necesariamente va a cristalizarse en daños materiales o tangibles; sin embargo, vemos que comúnmente las personas no agreden siempre

directamente con un fin de ataque, puede darse también agresión para protegerse de dichos ataques. (Chapi, J, 2012, p.88).”

“Los términos lesbiana, gay, bisexual, transgénero y/o transexual (LGBT) son a menudo utilizados como una mínima consideración de las complejidades de la sexualidad y el género en nuestros tiempos. Por consiguiente, estos términos complejos referentes a una minoría poblacional deben ser comprendidos por la estrecha relación existente entre la orientación sexual, la identidad de género (si se identifica con ser hombre o mujer) y la conformidad con el género, como lo ratifica en Colombia la Sentencia C-098 de 1996 (1,2). Rocha-Buelvas, A. (2015).”

Tabla 5

Violencia Basada en Genero

Categoría de análisis	Fuente consultada	Universidad- Institución-Otros	Ciudad	Año
Violencia basada en genero	Cartilla	Defensoría del Pueblo.	Bogotá	2018
	Articulo	www.scielo.br/pai	São Paulo	2017
	Articulo	Colegio Oficial de la Psicología, Madrid	Madrid	2020
	Articulo	Universidad de Huelva, España	Huelva	2014

Violencia basada en género:

“La Violencia Basada en Género se expresa a través de diferentes formas de humillación, rechazo afectivo, amenazas, agresiones y violencias físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales y políticas (Decreto 1581, 2017, artículos 2.4.3.1.5, número 21). Defensoría del pueblo. (2018).”

“La violencia simbólica dirigida hacia la comunidad lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBT) opera de manera normalizada y contribuye a generar relaciones de desigualdad en diversos espacios sociales. Martínez-Guzmán, Antar, & Íñiguez-Rueda, Lupicinio. (2017).”

“La persistencia de prejuicios y discriminación contra las personas LGBTI tiene claras consecuencias negativas, particularmente para su bienestar psicológico. Muchos estudios han demostrado una mayor prevalencia de trastornos de depresión y ansiedad entre los grupos de lesbianas, gays y bisexuales en comparación con los heterosexuales. Moya, Miguel, & Moya-Garófano, Alba. (2020).”

“Cuando la diversidad sexual se convierte en una amenaza: la homofobia. La homofobia es una actitud hostil hacia la homosexualidad que se expresa en diferentes formas activas de violencia física y verbal y en un rechazo silencioso e institucionalizado hacia las personas identificadas como homosexuales, que limita su acceso a derechos, espacios, reconocimiento, prestigio o poder (Pichardo, 2009a). Garrido Muñoz de Arenillas, Rocío, & Morales Domínguez, Zaira (2014).”

Tabla 6

Violencia por Prejuicio

Categoría de análisis	Fuente consultada	Universidad- Institución-Otros	Ciudad	Año
Violencia por prejuicio	Cartilla	Defensoría del Pueblo	Bogotá	2018
	Revista	Universidad de Envigado	Envigado	2017
	Articulo	Universidad de San Buenaventura Medellín	Medellin	2016
	Articulo	Universidade de São Paulo. Ribeirão Preto, SP, Brazil.	São Paulo	2015

Violencia por prejuicio:

“En este sentido, la violencia contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero - LGBT, comúnmente conocidos como “crímenes de odio”, actos homofóbicos o transfóbica, se comprenden mejor bajo el concepto de violencia por prejuicio (CIDH, 2015, párr. 27). Defensoría del pueblo (2018, p.14)”

“En Colombia se presentan situaciones similares a las anteriormente mencionadas como prejuicios, estereotipos y homofobia, debido a la falta de conocimiento y educación sobre temas relacionados a la sexualidad, identidad de género y orientación sexual, lo cual genera diversas formas de discriminación de las personas con orientación sexual homosexual. Actualmente, ante esta situación, el movimiento LGBTI (Lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales) se ha consolidado en grupos y fundaciones que buscan la reivindicación de sus derechos (Figueroa y Lasso, 2009; Ceballos, Zambrano y Ojeda, 2012). Zambrano, C., Ceballos, A., Ojeda, D. (2017).”

“Según Sigmund Freud (1923) el súper yo es la estructura psíquica encargada de funciones tales como la censura, participa en la represión, la conciencia moral y la formación de ideales. En la estructuración y formación del súper yo de un sujeto homofóbico es importante resaltar la influencia de los factores ambientales y hereditarios, incluyendo el temperamento, la moralidad y la ética, entre otros. Andrade-Salazar, J. A., Borja-Acosta, A. M., Soto-Cardona, J. A., & Camelo-Osorio, S. P. (2016).”

“La homofobia aparece como un concepto de polisemia y un fenómeno plural, que se refiere a un conjunto de emociones y comportamientos negativos de una persona o grupo contra los homosexuales. La homofobia es también un dispositivo de control que refuerza la idea de naturalización de la normalidad relacionada con la orientación heterosexual y que se manifiesta en las relaciones sociales a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas y sexuales 4 . Si se asocia con síntomas psicológicos y sentimientos negativos (miedo, molestia, ira, asco), pero también con prejuicios, discriminación y violencia contra lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y transgénero, la homofobia está relacionada con el poder y las relaciones de género que son presentes en la sociedad. Natarelli, Taison Regis Penariol, Braga, Iara Falleiros, Oliveira, Wanderlei Abadio de, & Silva, Marta Angélica Iossi. (2015).”

Tabla 7

Violencia Sexual

Categoría de análisis	Fuente consultada	Universidad- Institución-Otros	Ciudad	Año
Violencia sexual	Cartilla	Defensoría del pueblo	Bogotá	2018
	Artículo	Universidade Fernando Pessoa, Porto, Portugal	Porto	2019

Violencia sexual:

“Daño o sufrimiento que consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, la intimidación, la coerción, el chantaje, el soborno, la manipulación y la amenaza (Ley 1257, 2008, artículo 3). Defensoría del pueblo. (2018).”

“El primero trata del mito de que los hombres son naturalmente promiscuos. Esta creencia condujo, en algunos casos, a los hombres a tener asuntos extraconyugales como una forma de reafirmar su masculinidad. En otros casos, amenazaron a sus parejas diciendo que tendrían asuntos extraconyugales como una forma de someter y dominar a sus parejas que, temerosos de llevar a cabo sus amenazas, accedieron a sus demandas, a veces en su relación sexual. El segundo se refiere a la creencia de que los hombres deben poder mantener económicamente a sus familias. Algunos de estos hombres reconocieron que manipularon a sus parejas, actuando sobre su frustración por no poder mantenerlos a los dos, y los socios amenazaron con encontrar a otro hombre que pudiera hacerlo. Barros, Isa Correia de, Sani, Ana, & Santos, Luís. (2019).”

Discusión

En la ciudad de Medellín el comportamiento de violencia ejercida hacia la población LGBTI sigue siendo un tema que genera poco interés y que aun registrándose cifras y reportes no genera el impacto como problemática social o simplemente deja de ser un tema que no toca a la sociedad por los mismos temas de prejuicio hacia la comunidad diversa. Los diferentes tipos de agresión y actos violentos hacia la comunidad diversa quedan como hechos aislados y queda en evidencia que aun las diferentes expresiones de sexualidad es un tabú o simplemente no está bien visto.

Una de las limitaciones que se hallaron durante la investigación se encontró en las cifras de casos, ya que en algunos reportes estos se remitían a que algunos tipos de agresión no se denunciaban por lo cual el reporte de estos hechos y actos violentos contra la comunidad diversa puede ser mucho mayor. También se encontró como limitante que los artículos o documentos por universidades o instituciones requeridos para la investigación a nivel local en este caso para la ciudad de Medellín no son muy amplios, por lo cual se hace necesario que se cree más interés y se documente los factores que inciden en los comportamientos violentos hacia la comunidad LGBTI.

Llama la atención que, de acuerdo con las categorías de violencia investigadas, la violencia por género y prejuicio son los que más se documentan. Estas dos categorías evidencian que son dos factores que más predominan como factor de violencia hacia la comunidad diversa. La falta de tolerancia y la falta de educación con respecto hacia las personas LGBTI demuestra que la sociedad aun no acepta este tipo de tendencias a nivel sexual por lo cual genera una oportunidad de marginar e incluso llegar a las agresiones hacia la comunidad diversa.

Las diferentes definiciones de violencia en marca los comportamientos de violencia, como agresión, el contacto físico para hacer daño y el daño incluso psicológico. La homofobia caracteriza la violencia desde esas perspectivas por lo cual el prejuicio sigue siendo la barrera más grande para que la comunidad diversa pueda tener una integración normal con respecto a todos los ámbitos sociales.

Con respecto a las políticas públicas de inclusión, de respeto y de brindar garantías a la comunidad LGBTI es uno de las pasos más grandes a nivel social, ya que estas políticas permiten

que la libre expresión sexual pueda participar de manera más confiada en los diferentes espacios de interacción, sea en las universidades, trabajos y espacios públicos.

La teoría del *aprendizaje social* no solo se usó para soportar la teoría de violencia propuesta por Bandura en esta investigación, sino, también que esta teoría evidencio que el comportamiento violento es el resultado de lo que la sociedad enseña. Los medios masivos como la televisión y mucho más la internet son el referente que muchos actos violentos y comportamientos agresivos se pueden aprender y estos terminan desencadenándose bajo la intolerancia hacia la comunidad diversa, esto quiere decir que si en otros contextos sociales la violencia es normalizada contra las personas LGBTI, algunos individuos la replican por lo cual la violencia de género y el prejuicio son los tipos de violencia más recurrentes en los diferentes espacios y contextos de la ciudad.

Conclusiones

En la investigación realizada se basó en la mayor cantidad de información posible referida a la violencia ejercida hacia la comunidad LGBTI, algunas investigaciones fueron tomadas de libros, documentos y artículos de la literatura de otros países con información que referenciaran la violencia ejercida hacia la población LGBTI, ya que los estudios locales no ofrecían la información precisa de conceptos claves para la investigación y era de suma importancia conocer las teorías y conceptos ya construidas por otros autores o investigaciones con respecto a los temas específicos.

Se identificó 6 categorías o tipo de violencias de las cuales la violencia directa, estructural y cultural pertenecen a definiciones más globales sobre violencia. Las otras tres categorías como la de género, prejuicio y sexual son más específicas con respecto al enfoque de la investigación.

De las categorías de violencia analizadas la violencia por prejuicio y de género son las que más están documentadas, esto quiere decir que deben ser los temas que más deben preocupar a los gobiernos locales, instituciones u organismos que trabajen en pro de la comunidad diversa.

Desde la perspectiva psicológica la violencia hacia la comunidad diversa gran parte la caracteriza la homofobia, esta se basa en la justificación de preservar la moral y lo que debe ser natural. Pero la homofobia genera más factores como rechazo, llegar a la agresión, no respetar los espacios de las personas LGBTI y en el peor de los casos llegar a causar la muerte siendo los transgénero el rol sexual que sufre más con este flagelo a diferencia de una persona homosexual.

La violencia de género es el sometimiento del hombre hacia la mujer, es el que tiene el poder sobre la mujer y este caso el poder sobre una persona que tenga un rol sexual diferente al hetero. Esta violencia no solo va más allá de lo físico, tiene impacto psicológico y en otros contextos como laborales esta presión del hombre genera estrés o discriminación.

La investigación realizada propende que la violencia hacia la comunidad LGBTI no sea solo un reporte y documentos con cifras, la violencia hacia la comunidad diversa es un fenómeno poco conocido y se reporta como hechos aislados. En la ciudad de Medellín se reporta la violencia hacia la comunidad diversa desde el conflicto armado urbano, desplazamiento urbano y

la impotencia de poder de líderes de bandas ejerciendo miedo y temor hacia esta población LGBTI.

La sexualidad no solo define el género si somos hombres o mujeres, también define las diferentes expresiones de rol sexual. Los comportamientos sexuales se enmarcan en los diferentes contextos sociales cada país, ciudad, comunidad, trabajos, universidades, lugares públicos, las personas integran sus comportamientos de acuerdo a como se les permita sin sentirse rechazados, marginados o excluidos. Cada persona elige y está en todo su derecho de elegir su identidad sexual, esta identidad es limitada cuando el prejuicio y el rechazo están presentes y pasan los límites cuando se maltrata psicológicamente y de la palabra se pasa a los hechos violentos como la agresión física.

REFERENCIAS

- Andrade-Salazar, J. A., Borja-Acosta, A. M., Soto-Cardona, J. A., & Camelo-Osorio, S. P. (2016). Homofobia: apreciaciones desde tres perspectivas psicológicas. *Jangwa Pana*, 15(1), 13-27. <https://doi.org/10.21676/16574923.1746>
- Arango Tobón, M., & Arroyave Álvarez, E. (2017). Prácticas de exclusión de personas transgénero en ámbitos universitarios colombianos. *Revista De Psicología Universidad De Antioquia*, (9), 20. Retrieved from <https://revistas.udea.edu.co/index.php/psicologia/article/view/327873>
- Barros, Isa Correia de, Sani, Ana, & Santos, Luís. (2019). Gender and Same-Sex Intimate Partner Violence: A Systematic Literature Review. *Trends in Psychology*, 27(1), 127-139. <https://doi.org/10.9788/tp2019.1-10>
- Chapi Mori, J. L. (2012). UNA REVISIÓN PSICOLÓGICA A LAS TEORÍAS DE LA AGRESIVIDAD. *Revista Electrónica De Psicología Iztacala*, (Vol. 15 No. 1), 88. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/rep/article/view/30905>
- Comision Internacional de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas LGTBI* [Ebook] (2nd ed., p. 308). Retrieved from <http://ISBN 978-0-8270-6503-1>
- Cuervo, L. Muños, A. (2018). *GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL*. Mozilla. Personería de Medellín Recuperado de <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/documentos/informes-derechos-humanos-ddhh/category/190-informe-ddhh-2018?download=893:3-genero-y-diversidad-sexual>.

Defensoria del pueblo. (2018). Cartilla para la protección de personas con orientación sexual e identidad de género diversas[Ebook] (p. 14). Bogota. Retrieved from https://www.defensoria.gov.co/attachment/1847/Cartilla_ProtegiendoLaDiversidad-ilovepdf-compressed.pdf.

Garrido Muñoz de Arenillas, Rocío, & Morales Domínguez, Zaira (2014). Una aproximación a la Homofobia desde la Psicología. Propuestas de Intervención. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 4(1),90-115.[fecha de Consulta 11 de Abril de 2020]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4758/475847268005>

Martínez-Guzmán, Antar, & Íñiguez-Rueda, Lupicinio. (2017). Discursive Practices and Symbolic Violence Towards the LGBT Community in the University Context. *Paidéia* (Ribeir

Ministerio del Interior (2018). Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas . Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20762%20DEL%2007%20DE%20MAYO%20DE%202018.pdf>

Moya, Miguel, & Moya-Garófano, Alba. (2020). Discrimination, work stress, and psychological well-being in LGBTI workers in Spain. *Psychosocial Intervention*, 29(2), 93-101. Epub 27 de abril de 2020.<https://dx.doi.org/10.5093/pi2020a5>

Natarelli, Taison Regis Penariol, Braga, Iara Falleiros, Oliveira, Wanderlei Abadio de, & Silva, Marta Angélica Iossi. (2015). The impact of homophobia on adolescent health. *Escola Anna Nery*, 19(4), 664-670. <https://dx.doi.org/10.5935/1414-8145.20150089>

- Orozco, G. M., & Murueta, R. M. E. (2015). *Psicología de la violencia : Causas, prevención y afrontamiento. tomo i (2a. ed.)*. Retrieved from <https://ebookcentral-proquest-com.loginbiblio.poligran.edu.co>
- Personería de Medellín. (2011). *política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín. (p. pag 2)*. Medellín: Personeria de Medellin.
- Redacción Medellín. (18 may. 2017). *Persiste la violencia contra personas LGBT, en Medellín*. Mozilla. EL TIEMPO Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/continua-la-violencia-contra-poblacion-lgbt-89312>.
- Rocha-Buelvas, A. (2015). *El riesgo suicida y los significados de las minorías sexuales: un nuevo reto para la salud pública*. *Revista de la Facultad de Medicina*, 63(3), 537-544.
doi:<https://doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3.43219>
- Romero Ramírez, O. V. (2015). *La comunidad LGBTI en Colombia: un estudio socio jurídico sobre la realidad del matrimonio*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10983/2632>
- Sánchez, R. D. (2004). *Sujeto, violencia y lazo social (Trabajo de Grado)*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Zambrano, C., Ceballos, A., Ojeda, D. (2017). *Reconocimiento de la orientación sexual homosexual*. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 19, pp. 60-78, Disponible en <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>

Ziliotto, Gisela Cardoso, & Marcolan, João Fernando. (2020). Understanding prejudice of psychic suffering individuals about sexuality. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 73(2), e20190270. Epub March 30, 2020.<https://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2019-0270>